

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LACNIC

El día 28 de mayo de 2009, siendo las 15 y 30 horas se reúne la Asamblea Ordinaria de Socios del Registro de Direcciones IP para América Latina y Caribe (LACNIC).

No estando presentes la mayoría absoluta de socios de LACNIC no existe quórum para sesionar por lo se pospone la Asamblea para la segunda convocatoria a las 16 y 10 horas.

Según consta en el Libro de Registro de Asistencia de Socios a Asambleas (en donde se encuentra un detalle de los socios presentes en la misma) se encuentran presentes 37 socios que en su conjunto reúnen 51 votos, reuniéndose el quórum de asistencia requerido por los estatutos para sesionar en segunda convocatoria, por lo que la Asamblea está en condiciones de sesionar.

Se deja constancia que asiste también los integrantes de la Comisión Fiscal Sr. Gabriel Adonaylo, Cassio Vechiatti y Adriana Ibarra.

Se deja constancia que de la presente asamblea fue convocada por el Directorio en reunión del 23 de abril de 2009, y que acuerdo al artículo 15 del estatuto social se comunicó la presente convocatoria por circular remitida a los socios con 30 días de anticipación el 27 de abril de 2008, dejándose constancia que la referida circular incluyo el memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe del Organo de Fiscalización.

Hallándose legalmente constituida la presente Asamblea Ordinaria de Socios, se pasa a tratar el orden del día a ser tratado que surge de la respectiva convocatoria y es el siguiente:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea;
 - 2) Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de los Auditores Externos e informe del Organo de Fiscalización al 31 de diciembre de 2008.
 - 3) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
 - 4) Fijación de la Cuota Social (Tarifa IPv6).
 - 5) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de votos la designación del Sr. Oscar Messano como Presidente de la Asamblea y al Sr. Eduardo Jiménez de Aréchaga como Secretario de la Asamblea.

2. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de los Auditores Externos e informe del Comisión Fiscal al 31 de diciembre de 2008.

El CEO/Director Ejecutivo Sr. Raúl Echeberría, el Sr. Tesorero Hartmut Glaser junto a la Gerente de Finanzas Cra. Irene Suffia, y la integrante de la Comisión Fiscal Sra. Adriana Ibarra hace uso de la palabra presentando la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de los Auditores Externos e informe del Comisión Fiscal al 31 de diciembre de 2008.

Puesto en consideración de la Asamblea esta decide por unanimidad aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de los Auditores Externos e informe de la Comisión Fiscal al 31 de diciembre de 2008.

3. Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

El Sr. Presidente informa que al llamado de candidatos se han presentado las siguientes personas, previo agradecimiento de su participación:

Comisión Fiscal: Erick Iriarte, Adriana Ibarra, Jesús Martínez

En forma previa el candidato Erick Iriarte presenta su renuncia como candidato a integrante de la Comisión Fiscal, agradeciendo los apoyos recibidos a su candidatura. Luego de lo cual, los demás candidatos Adriana Ibarra y Jesús Martínez exponen sucintamente los razones para lo cual son candidatos.

Comisión Electoral: Jorge Cabañas

En forma previa el candidato Jorge Cabañas expone sucintamente los razones para lo cual es candidato.

Por lo tanto mociono se pase a votas las candidaturas presentadas, que arroja el siguiente resultado:

Comisión Fiscal:

Adriana Ibarra 33 votos

Jesús Martínez 14 votos

Erick Iriarte 2 votos

Comisión Electoral: Jorge Cabañas 24 votos

En consecuencia son elegidos por mayoría:

Comisión Fiscal: Adriana Ibarra

Comisión Electoral: Jorge Cabañas

El Sr. Messano agradece los servicios prestados por el integrante saliente de la Comisión Electoral Rodolfo Fariello.

3. Fijación de la cuota social (Tarifa IPv6).

El CEO/Director Ejecutivo Sr. Raúl Echeberría y el Gerente de Ingeniería y Sistemas Ricardo Patara informa sobre la necesidad de aprobar la tarifa de IPv6 y en nombre del Directorio propone a la Asamblea aprobar la siguiente resolución:

FIJACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL

1) Los miembros Activos A de LACNIC pagarán anualmente el monto de membresía que les corresponda en función de la categoría más alta en la que se encuentren de acuerdo a la cantidad total de direcciones IPv4 ó IPv6 que se les haya asignado según la siguiente tabla:

	Equivalencia de Prefijos	
Categoría	IPv4	IPv6
small/micro	menor a /20	de /48 hasta /39
small	de /20 hasta /19	mayor que /39 hasta /35
medium	mayor que /19 hasta /16	mayor que /35 hasta /32
large	mayor que /16 hasta /14	mayor que /32 hasta /30
x-large	mayor /14 hasta /11	mayor que /30 hasta /27
mayor	mayor que /11	mayor que /27

2) Hasta el 1 de julio de 2012, se mantiene la exoneración de pagos correspondientes a IPv6 como forma de apoyar la adopción de este protocolo, por lo tanto no se tendrán en cuenta hasta esa fecha la cantidad de direcciones IPv6 para la determinación de la categoría.

3) Aquellos miembros que solo tengan direcciones IPv6 seguirán exonerados del pago de membresía hasta la fecha mencionada en el punto 2 manteniendo todos los derechos de membresía de LACNIC.

4) Las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, que a juicio de LACNIC sean consideradas como Usuarios Finales y que solamente utilicen las direcciones IP recibidas en servicios que no tengan fines de lucro, tendrán una exoneración del 50% de la tarifa de membresía correspondiente a la categoría de Usuarios Finales, tanto en lo correspondiente al pago inicial como en las renovaciones anuales de membresía.

Luego de discutido el tema, el mismo puesto en consideración de la Asamblea, y es aprobado por unanimidad.

4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Por unanimidad se resuelve designar a Sebastián Bellagamba y a Armando A. Jipsion P. a los efectos de la firma del acta.

No siendo mas se levanta la sesión siendo las 17 y 30 horas.